

Guayaquil, 21 de Marzo de 1.998

Bol/97

SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS TEXTILES FATIMA C.A.,

En mi calidad de Comisario de la Compañía, pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio del año de 1.997.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General.

Los Administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los Libros de Acta de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

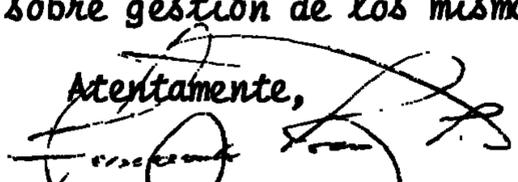
Los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en el Estado Financiero en relación con los registros de los Libros de Contabilidad, son correctas, así mismo, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, puntualizando que durante el presente ejercicio se han realizados los ajustes a los activos y pasivos no monetarios y a las cuentas del patrimonio, de acuerdo al porcentaje que proporciona El Ministerio de Finanzas y Crédito Público.

Adjunto a la presente un cuadro comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con la convocatoria publicada en el diario El Expreso el día 21 de Marzo de 1.998 para el día 31 de Marzo del mismo año, y en esta no se han omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre gestión de los mismos.

Atentamente,

Econ.    
Comisario